

FACUNDO EZEQUIEL ZANINI

POR 3 DÍAS - El Jdo de 1º Ins Civ y Com Nº 11 de La Plata, hace saber en autos "Heredia Mónica Alejandra c/ Giovannone Martín Alejandro y ots. s/ Cumplimiento de contratos civiles y comerciales", Exp. 78928, que el Martillero Facundo Ezequiel Zanini, col. 7112, tel. (221) 557-7875, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, rematará el 100% ad corpus del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en 5 N° 1154 U.F. 4 e/ 520 y 521, de la localidad y partido de La Plata, Nom. cat. Circ. II Sec. E Qta. 66 Mza 66A Parc. 7A Subp. 00-05 y 01-02, Pda. 340954, Mat 128067/4 (055). Títulos y deudas en autos. Desocupado, según mandamiento de constatación de fs. 514/516. Base \$ 674.504,67, Señá 10%. COMENZANDO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020 A PARTIR DE LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020 A LAS 10. HS. Visitas día 14 de febrero de 2020 de 11 hs. a 13 hs.- Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 33.725,23.- Todos los depósitos se efectuarán en la Suc. Tribunales del Bco. Pcia de Bs. As. en la cuenta de autos nº 2050-027-0963095/2, CBU 0140114727205096309520, CUIT 30-99913926-0.- Honorarios del Martillero 3% ó 4% c/p con más el 10% aportes previsionales a cargo del comprador. No procede compra en comisión ni cesión del acta, estado parcelario y sellado acta a cargo del adquirente.- Se fija el día 10/04/2020 a las 11:00 hs para la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor y acreditar el depósito de la señal. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía.- La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia de Bs As (www.scba.gov.ar). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado (Palacio de Tribunales, 13 e/ 47 y 48) o al RGSJ (45 N° 776) Tel 410-4400 int. 64502. La Plata, 27 de diciembre de 2019.

ene. 7 v. ene. 9

SECCION INDICIVT